

Expediente: **492/18**

Carátula: **ABDALA ENRIQUE ISMAEL C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20226343637 - ABDALA, ENRIQUE ISMAEL-ACTOR

20324935682 - BRITO, HECTOR MATIAS-EX-APODERADO

90000000000 - COHEN, ISAAC ALEJANDRO-PERITO CONTADOR

27313534729 - MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 492/18



H105015369975

JUICIO: "ABDALA, ENRIQUE ISMAEL c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 492/18.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

A la presentación de fecha 23/10/24, efectuada por el letrado Mario Andrés Pérez, por la parte actora:

I. Al pedido de reiteración de oficio y aplicación de astreintes a EDET: estése al informe remitido por dicha entidad el 25/10/24, y a lo proveído en su consecuencia en fecha 28/10/2024.

II. Atento a lo peticionado por la parte actora, y surgiendo de las constancias de autos que a la fecha se encuentran cumplidos los recaudos previstos por el art. 659 del CPCCT, de aplicación supletoria al fuero, con relación al inmueble embargado en autos e identificado con matrícula registral Z-05310 (Chicligasta), Padrón Inmobiliario n° 55883: pasen las presentes actuaciones a despacho para dictar sentencia interlocutoria de remate, de conformidad con lo normado por el art. 660 del CPCCT.- GIH
492/18

Actuación firmada en fecha 29/10/2024

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.